Poder Judicial
Circunscripción Judicial de Amambay
Unidad Operativa de Contratación

NOTA UOC Nº 106/14.-

Pedro Juan Caballero, 19 de mayo de 2014.-

Señora Presidenta:

El Jefe de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de esta Circunscripción Judicial, tiene el honor de dirigirse a V.E., y por su digno intermedio a los demás miembros del Consejo de Administración, en referencia al proceso de Contratación Directa – CD N° 04/14: ***"ADQUISICIÓN DE PABELLÓN, UNIFORMES Y OTROS"*, ID N° 269.820**, a los efectos de elevar a su consideración las documentaciones del llamado, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto N° 21.909/03, conforme al siguiente detalle:- -

a) ***Memorando C.S. N° 025 de fecha 16/05/2014:*** Informe de revisión emitido por la Sección de Control y Seguimiento.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

RESENTADO Y PUESTO AL CONSEJO DE ADMINISTRACION HOY...lunes...
...diez...y...nueve.... DEL MES DE.....mayo..... DEL AÑO DOS MIL
....catorce..... SIENDO LAS.....ocho...y...treinta..... HORAS
CONSTE.- 377.-

Nadia Radia Zatacho González
Auxiliar

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY
COMITÉ DE EVALUACION

MEMORANDUM C.E N° 013/14

A : Lic. José Luis Rojas Cueto, Jefe de Contrataciones (U.O.C.)

DE : Lic. Analía Soledad Fernández González, Miembro del Comité de Evaluación.

REF. : "ADQUISICION DE PABELLON, UNIFORMES Y OTROS" PAC N° 269.820.

FECHA : 19 de mayo de 2014.-

Conforme al Art. 10 del Decreto 21.909/03, que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se remite el Informe del Comité de Evaluación en relación a la referencia, conjuntamente con las documentaciones pertinentes, a los efectos de refrendar y posteriormente, elevar al Consejo de Administración de la Circunscripción, conforme a los términos de recomendación del Informe mencionado.

Atentamente,

PODER JUDICIAL Circunscripción Judicial de Amambay COMITE DE EVALUACION

Lic. Analía Soledad Fernández G.

RECIBIDO 19 MAY 2014 U.O.C. Circunscripción Judicial de Amambay

Lic. José Luis Rojas Cueto
Encargado U.O.C

PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Amambay
Control y Seguimiento

MEMORANDO C. S. N° 025/14

A	:	**Sres. Miembros del Comité de Evaluación**
DE	:	**Lic. Carla Regina Dávalos de Oliveira, Jefa de Control y Seguimiento**
ASUNTO	:	**Controles e informes de las documentaciones presentadas por los oferentes**
FECHA	:	**16/05/2014**

Por el presente se informa, que se ha verificado las documentaciones presentadas por el oferente de la Contratación Directa N° 04/14: ***"ADQUISICIÓN DE PABELLÓN, UNIFORMES Y OTROS" ID N° 269.820,*** según el Informe Comité de Evaluación N° 006/14; y ya se han subsanados las observaciones encontradas con relación a los mismos.

Atentamente,

PODER JUDICIAL
CONTROL Y SEGUIMIENTO
Circunscripción Judicial de Amambay

Lic. CARLA REGINA DÁVALOS de O.
Enc. Control y Seguimiento

Lic. Nancy Carolina Alcaraz Ortega
16-05-2014

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY
COMITÉ DE EVALUACION

MEMORANDUM C.E N° 012/14

A : **Lic. Carla Dávalos, Jefa de Control Interno**

DE : **Lic. Analía Soledad Fernández González, Miembro del Comité de Evaluación.**

REF. : **"ADQUISICION DE PABELLON, UNIFORMES Y OTROS" PAC N° 269.820.**

FECHA : **13 de mayo de 2014.-**

Conforme a La Resolución CSJ N° 2.469 del 13/04/2010 que establece que: *"Control y Seguimiento...9. Controla y emite informe de las documentaciones presentadas por los oferentes antes que sea emitida la resolución de adjudicación. 10. Realiza la revisión de las muestras presentadas por los oferentes cuando el Pliego de Bases y Condiciones lo requiera..."*, se remite el Informe del Comité de Evaluación en relación a la referencia, conjuntamente con las documentaciones pertinentes, a los efectos de realizar los controles e informe pertinentes.-

Atentamente,

PODER JUDICIAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Circunscripción Judicial de Amambay

Lic. Analía Soledad Fernández G.

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 006/2014

El Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Amambay, conforme a lo establecido en el articulo 26 y 27 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", procede a emitir el **Informe Técnico de Evaluación de Propuestas** presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente: - - - - - - - - - - - -

1) **DATOS DE LA CONVOCATORIA**
   a) N° de PAC : 269.820
   b) Nombre del Llamado : **ADQUISICIÓN DE PABELLÓN, UNIFORMES Y OTROS**
   c) Modalidad : Contratación Directa

2) **APERTURA DE SOBRES:** Según Acta N° 011/2014 de fecha 25 de abril de 2014, en el local del Palacio de Justicia de Pedro Juan Caballero, se procedió a la apertura y lectura de la oferta presentada por la siguiente empresa: - - - - - - - - - - -

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 006/2014

En tal sentido, la Res. N° 100/06 del Ministerio de Hacienda "*Por la cual se dispone la cantidad mínima de oferentes invitados en los procesos de contratación directa, se establece el criterio en cuanto a la aplicación del inciso "c", art. 34 de la Ley 2051/03 y se incluye información en el formulario de llamado a contratación de bienes y servicios autorizado por la UCNT", que establece: "el criterio de aplicación de las disposiciones contenidas en el inciso "c" del Art. 34 de la Ley N° 2051/03, relacionadas con la adjudicación de las contrataciones directas, cuando no se cuenta como mínimo, con tres ofertas, solo después de que la convocante demuestre efectivamente haber agotado las instancias pertinentes con el objeto de contar con el mínimo de oferentes, sin haberlo podido lograr, por las circunstancias que deben hallarse debidamente justificadas en la resolución de la Máxima Autoridad, en la que se responsabiliza de la adjudicación sin contar con el mínimo de oferentes".*- -

Asimismo, la Resolución DCNP N° 805/09 "Por la cual se determina la obligatoriedad de realizar una prórroga de fecha de apertura de ofertas en los procedimientos de contratación directa cuando no se presentara el número mínimo de ofertas requeridas por el art. 34 de la Ley N° 2051/03 para evaluar y realizar la adjudicación", dispone en su artículo 1°: "En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al momento del vencimiento del plazo de entrega de sobre, las Convocantes deberán prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas. Las nuevas fechas deberán ser difundidas en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) por el plazo mínimo de 5 (cinco) días corridos. En caso de que en la segunda fecha de apertura de sobres no se contare con el número mínimo de oferentes (tres), la convocante podrá acogerse a la salvedad prevista por el Art. 34 inc. c) de la Ley N° 2051/03, haciéndose la Máxima Autoridad responsable de la Adjudicación".- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 006/2014

solicitadas en el Anexo C, numeral 1 de la Carta de Invitación; entretanto, posee un precio mayor al precio referencial. Por lo que cumpliendo con lo regulado en la Ley N° 2.051/03, Art. 30, que establece: *"Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: a)... b)... c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme el Artículo 15 de la presente ley"*; se recomienda declarar desierto este ítem por lo manifestado. - - -

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 006/2014

a.1) J.A. ARTES de Josué Andrés Gómez Abed, por un monto total de **Gs. 3.285.000.-** (Guaraníes tres millones doscientos ochenta y cinco mil) incluidas todas las cargas impositivas que correspondan. - - -

Poder Judicial

Circunscripción Judicial de Amambay
Comité de Evaluación
Alejo García e/ Cerro León y General Bruguez
Tel./Fax (R.A.) 0336-274449 - Int. 365 / 387
Pedro Juan Caballero - Paraguay

Llamado: CD N° 04/2014 "Adquisición de Pabellón, Uniformes y Otros", ID N° 269.820

CAPACIDAD FINANCIERA DE LOS OFERENTES

Datos del Balance General de 2011 - 2012

J.A. ARTES de Josué Andrés Gómez Abed

a) Ratio de liquidez: = o > 1	2011	2012
Activo Cte	41.512.393	71.844.541
Pasivo Cte	2.200.500	8.118.418
	18,86	8,85
	Promedio	***13,86***

b) Endeudamiento: < 0,80	2011	2012
Pasivo Total	2.200.500	8.118.418
Activo total	41.512.393	71.844.541
	0,05	0,11
	Promedio	***0,08***

c) Rentabilidad:Promedio no negativo	2011	2012
Utilidad después Imp.	20.044.317	24.414.230
Patrimonio Neto	39.311.893	63.726.123
	0,51	0,38
	Promedio	***0,45***

Resumen: La empresa J.A. ARTES de Joué Andrés Gómez Abed., posee la capacidad financiera exigida, debido a que se encuentra dentro del promedio de calificación requerida.

Lic. Nancy Caroline Alcarez Ortega

Lic. Analía Soledad Fernández G.

Abog. Hugo R. Grance Lezcano
Miembro del Consejo
de Administración

PODER JUDICIAL

CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE AMAMBAY

Comité de Evaluación

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/14 "ADQUISICIÓN DE PABELLÓN, UNIFORMES Y OTROS", ID N° 269.820

		J.A. ARTES de Josué Andrés Gómez Abed				
ÍTEM N°	DESCRIPCION	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Hilo para atados	J.A.	Paraguay	19	15.000	285.000
2	Uniformes para personal de servicios generales - Tamaño P	J.A.	Paraguay	8	85.000	680.000
3	Uniformes para personal de servicios generales - Tamaño M	J.A.	Paraguay	8	95.000	760.000
4	Uniformes para personal de servicios generales - Tamaño G	J.A.	Paraguay	15	110.000	1.650.000
5	Uniformes para personal de servicios generales - Tamaño GG	J.A.	Paraguay	15	120.000	1.800.000
6	Pabellón nacional mediano	J.A.	Paraguay	75	40.000	3.000.000
7	Botas de goma	J.A.	Paraguay	10	350.000	3.500.000
	TOTALES					11.675.000

Lic. Nancy Carolina Alcaraz Ortega

Lic. Analía Soledad Fernández G.

Abog. Hugo R. Grance Lezcano
Miembro del Consejo
de Administración